

MANUEL RIVERO GONZÁLEZ Y
SU PODER ECONÓMICO A TRAVÉS DE UN
INVENTARIO DE BIENES DE 1768

ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ
Doctor en Geografía e Historia.
Universidad de Huelva¹

Los estudios sobre la figura de Manuel Rivero González¹, tanto los que se han ocupado por su perfil de comerciante como los que han incidido en los aspectos familiares o en el análisis de lo que representó como miembro destacado de la sociedad ayamontina del siglo XVIII, son abundantes y muy notables; por tanto no resulta fácil realizar aportaciones que puedan enriquecer el conocimiento histórico que ya se tiene sobre este personaje singular de la Edad Moderna ayamontina. Este trabajo pretende realizar una contribución que puede ampliar el conocimiento que se tiene sobre el patrimonio de Manuel Rivero y su familia en un momento determinado de sus vidas; a través de un inventario de bienes que se realizó en 1768 para garantizar la deuda contraída por la compañía *Manuel Rivero e Hijos* con sus acreedores como resultado de la quiebra de la sociedad en los

¹ El estudio más general que existe sobre la figura de Manuel Rivero es el realizado por Alfonso Pleguezuelo Hernández titulado *Manuel Rivero. Los encargos artísticos de un mercader andaluz del siglo XVIII*, Diputación de Huelva, 2005. A este trabajo de conjunto hay que añadir el libro de Manuel Moreno Alonso, *Retrato de familia andaluza con las Indias al fondo. El Memorial de El Pintado (1697-1780)*, Ediciones Alfar, Sevilla, 2000, y un auténtico rosario de comunicaciones que sobre este personaje histórico se han publicado en las diferentes ediciones de las *Jornadas de Historia de Ayamonte*. El historiador Enrique Arroyo Berrones publicó un estudio pionero sobre Rivero en la primera edición de las jornadas que tituló "El poder político y económico de D. Manuel Rivero González", *I Jornadas en torno al patrimonio de Ayamonte: su Historia*, Área de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Ayamonte y Diputación Provincial de Huelva, Ayamonte, 1995, pp. 9-38, 2ª edición: 1999. El investigador Julián Solesio Lillo ha dedicado la mayor parte de sus intervenciones en las jornadas de Historia de Ayamonte a presentar algún aspecto del personaje o de su familia, se pueden citar los siguientes títulos:

- "El origen de la Casa Grande". *III Jornadas de Historia de Ayamonte*. Patronato Municipal de Cultura de Ayamonte, Ayamonte, 1999, pp. 165-185.

- "Un naviero ayamontino en la Carrera de Indias". *IV Jornadas de Historia de Ayamonte*. Patronato Municipal de Cultura de Ayamonte, Ayamonte, 2000, pp. 215-254.

- "Un hidalgo de Ayamonte en el s. XVIII". *VI Jornadas de Historia de Ayamonte*. Patronato Municipal de Cultura de Ayamonte, Ayamonte, 2002, pp. 155-179.

- "El bloqueo de Gibraltar (1779-1783) a través de la correspondencia de la familia Rivero". *VII Jornadas de Historia de Ayamonte*. Ayuntamiento de Ayamonte, Área de Cultura, Ayamonte, 2003, pp. 65-85. - "Recuerdos históricos del reinado de Carlos III a través de la familia Rivero". *IX Jornadas de Historia de Ayamonte*. Ayuntamiento de Ayamonte, Área de Cultura, Ayamonte, 2005, pp. 137-157.

- "Entre Ayamonte, Cádiz y Nueva España. El origen de una de las principales compañías de comercio con Indias en el siglo XVIII". *X Jornadas de Historia de Ayamonte*. Ayuntamiento de Ayamonte, Área de Cultura, Ayamonte, 2006, pp. 111-123.

- "Historia y vida de la Casa Grande de Ayamonte". *XI Jornadas de Historia de Ayamonte*. Ayuntamiento de Ayamonte, Área de Cultura, Ayamonte, 2007, pp. 165-184.

- "Las enemistades de Manuel Rivero". *XII Jornadas de Historia de Ayamonte*. Ayuntamiento de Ayamonte, Área de Cultura, Ayamonte, 2008, pp. 73-87.

- "Estudios, formación y enseñanza en una familia andaluza en el siglo XVIII". *XIV Jornadas de Historia de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Ayamonte*. Ayuntamiento de Ayamonte, Área de Cultura, Ayamonte, 2010, pp. 9-23.

años finales de la década de los años sesenta del siglo XVIII²². Del estudio comparado de este documento con otros cercanos en el tiempo que aportan información sobre las propiedades inmobiliarias en el casco urbano de Ayamonte, así como también sobre el territorio rural ayamontino, podremos constatar la importancia del patrimonio que tuvo Manuel Rivero como socio principal de la compañía. El importante conjunto de bienes se tradujo no solo en poder económico para él y su familia, sino también en una relevante posición social lo cual contribuyó, sin lugar a dudas, al encumbramiento de este ayamontino a las más altas esferas del poder político local.

Manuel Rivero y la compañía comercial que había fundado en los inicios de la década de los años sesenta quebró en 1767. Esta quiebra dejó importantes deudas y provocó una demanda por parte de sus acreedores. La década de los años sesenta no fue una buena época para Manuel Rivero porque a las desgracias económicas se unieron irreparables pérdidas familiares, no debemos olvidar que a la muerte de su mujer se unieron en 1768 los fallecimientos de sus hijos Juan Jerónimo y Manuel en el mismo año. Las deudas acuciaban al negocio familiar y su extenso patrimonio iba a ser la garantía para los acreedores. El descabro económico de Manuel Rivero nos permite hoy conocer el indiscutible poder económico del indiano ayamontino que no solo fue propietario de un elevado número de propiedades inmuebles como tendremos ocasión de ver a continuación, sino también de muchas y muy rentables propiedades rústicas.

Manuel Rivero constituyó un total de siete compañías a lo largo de su trayectoria como comerciante. La primera sociedad denominada *Manuel Rivero e Hijos* la fundó en 1749 con sus hijos José Antonio y Manuel, posteriormente fundó tres nuevas compañías con el mismo nombre, otra más en 1751 aunque no la constituyó ante notario hasta 1753, otra nueva en 1756 y finalmente una más en 1763³³. Se desconocen las causas exactas de la quiebra de 1767, ya que por el momento no se cuenta con la contabilidad de la sociedad económica, si bien, como apunta Pleguezuelo Hernández a través de la documentación epistolar que ha consultado, los propios socios hablaban entre ellos de una mala situación en el comercio americano con una caída de las ventas y también se referían a la incidencia negativa sobre los negocios del conflicto bélico que por entonces se vivía entre España e Inglaterra. Además a todo ello se unió la salida de la compañía de uno de los hijos, Manuel, el cual le dejó a la sociedad una deuda importante por gastos de índole personal que había ocultado al resto de los socios. Lo cierto es que la compañía quebró y apareció la demanda de los acreedores en su mayoría británicos y holandeses. Rivero solicitó en agosto de 1767 una moratoria de seis años para poder hacer frente al pago de la deuda. El aplazamiento del pago le fue concedido el 3 de marzo de 1768 pero la maquinaria jurídica ya había establecido la obligación de la

2 A(rchivo) H(istórico) N(acional). Consejos, 20249. "Jesús, María y Señor San Joseph. Pieza 9. Ayamonte. Año de 1768. 2º Ramo. Compulsa de los autos de ymbentario, y aprecio de los bienes de Don Manuel Rivero, e hijos, e asistentes en dicha ciudad de Ayamonte, y sus inmediaciones".

3 Pleguezuelo Hernández, A: Manuel Rivero. Los encargos artísticos de un mercader andaluz del siglo XVIII. Diputación de Huelva, 2005, pp. 38-55.

realización de un inventario de bienes para garantizar el pago de la deuda a los acreedores. Es en este contexto en el que se puede hacer una aportación al conocimiento que ya existe sobre Rivero con el análisis del inventario de bienes que se hizo en 1768 y del cual se conserva una copia de 1769 en el Archivo Histórico Nacional. En dicho documento se valoró el patrimonio de la compañía en 424.135 pesos. La cifra realmente resultaba muy importante pero el valor del conjunto del patrimonio familiar era incluso mayor porque según decía uno de los hijos, José Antonio, en una carta que había dirigido a su hermano Juan Jerónimo en septiembre de 1767, el valor de las propiedades familiares ascendía a más de 890.000 pesos. Además, en la tasación patrimonial no se habían contabilizado otros bienes tan importantes como la totalidad de las embarcaciones de la compañía, la plata labrada de la familia y los esclavos domésticos. Sin duda el valor del patrimonio recogido en el inventario, aunque no se incluyan todos los bienes familiares, reflejan el poder económico de la familia Rivero y permite comprender mejor la relevancia de la figura de Rivero en sus otros perfiles históricos, el Manuel Rivero político y el Manuel Rivero noble.

Si descendemos a los acontecimientos concretos relatados en los documentos podemos decir que el día 30 de septiembre de 1768 fue un día negro para Manuel Rivero y su familia, ya que en ese día se inició el procedimiento para elaborar el inventario de las propiedades de Rivero para responder ante los acreedores. La persona encargada por la Corona fue José Quintana Ceballos, comisario provincial de Marina y principal representante de esta Secretaría de Estado en Ayamonte, el cual había sido comisionado y delegado el 18 de julio de 1768 por el Tribunal del Consulado y Comercio de la Universidad de cargadores a Indias de Cádiz para realizar el citado inventario de bienes de la compañía llamada *Manuel Rivero e Hijos*. También fueron nombrados como apreciadores en el proceso que se iniciaba contra la compañía ayamontina Juan de Escamilla y Antonio Bascón como albañiles, el carpintero Andrés Pérez, y para la tasación de herrería y cerrajería resultaron elegidos el cartayero Bartolomé de Mangas y el ayamontino Fernando Alonso. Todas las personas designadas juraron cumplir con las obligaciones derivadas de los nombramientos que habían recibido en este proceso judicial, en concreto debían practicar los precios de los edificios, casas y lonjas de la compañía en la ciudad de Ayamonte y en el conjunto de término municipal. Más tarde, el 4 de octubre, se nombró a otro equipo para la valoración de las propiedades rurales de Rivero, de este nuevo grupo se excluyeron a los apreciadores de hierros y cierres pero se sumaron José Romero Buenaño y José González, vecinos de Ayamonte, para valorar las tierras de labor, aperos y utensilios de las mismas, las colmenas que poseía la sociedad y todos los asuntos que pudieran surgir relacionados con las actividades agrarias. El mecanismo administrativo que se ponía en marcha aquel verano iba a escudriñar durante unos meses en los bienes de Manuel Rivero y sus socios para reconocer su solvencia o su incapacidad financiera en orden a afrontar la demanda. La desgracia económica del comerciante ayamontino en el siglo XVIII es hoy un regalo documental de gran valor ya que permite conocer con detalle una parte del importante patrimonio familiar vinculado a la compañía.

TABLA Nº 1. VALORACIÓN TOTAL DE LA COMPAÑÍA MANUEL RIVERO E HIJOS.

PROPIEDADES	VALOR EN PESOS Y REALES
Edificios, Casas y Lonjas	114.823 Pesos y 9 Reales.
Gañanías	4.789 Pesos y 7 Reales.
Tierras de Labor	23.531 Pesos y 2 Reales.
Haciendas de Olivar	49.170 Pesos y 5,5 Reales.
Molino de Aceite	15.388 Pesos y 2,5 Reales.
Haciendas de Viñas	71.334 Pesos y 8 Reales.
Arboleda de Frutales	4.113 Pesos y 1/3 De Real.
Huerta de Arroyito ⁵	3.912 Pesos y 9 Reales.
Palomar de La Redondela	5.076 Pesos.
Molino	46.690 Pesos y 5 Reales.
Bodegas	11.649 Pesos y 10 Reales.
Animales	3.620 Pesos.
Utensilios de Lagares de Uva	160 Pesos.
Trigo y Lana	666 Pesos.
Embarcaciones	850 Pesos.
Calderas Para Aguardiente Y Arrope	750 Pesos.
Huerta del Carmen	8.006 Pesos y 10 Reales.
Bienes de Juan Jerónimo Rivero (Casas y Bodegas)	3.531 Pesos y 13 Reales.
Bienes de Juan Jerónimo Rivero (Viñas, Olivares y Otros Árboles)	20.527 Pesos y 0,5 Reales.
Bienes de José Antonio Rivero (Casa, Mesón, Colmenares y Colmenas).	6.315 Pesos y 4 Reales.
Bienes De Manuel Rivero Cordero (Casas)	20.023 Pesos y 10 Reales.
Bienes De Manuel Rivero Cordero (Ganados)	9.206 Pesos y 2,5 Reales.
TOTAL	424.135 Pesos y 7 Reales.

Elaboración propia. Fuente: Archivo Histórico Nacional.⁴

EL CONTROL DEL CASERÍO AYAMONTINO: EL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

El inventario de bienes agrupó por secciones a las propiedades que tenían alguna relación entre ellas. En primer lugar se elaboró una sección en la que se incluyeron todas las propiedades que Rivero y la compañía tuvieron en el casco urbano de Ayamonte, viviendas, lagares,

⁴ Hay un error en el asiento contable del documento en el cual aparecen 100 pesos más, aunque aparece una suma total de 4.012 pesos y 12 reales el valor real es de 3.912 pesos y 12 reales.

lonjas, bodegas y almacenes. En total la compañía era propietaria de 69 inmuebles; aunque en la relación que aportamos a continuación aparezcan solo 29 números hay uno de ellos, el número 29, que englobaba a 41 inmuebles. Esta propiedad inmobiliaria que aparece relacionada en el inventario con el número 29 era una manzana o isleta que la compañía poseía a orillas del río Guadiana; este conjunto inmobiliario era el resultado de un proyecto que Manuel Rivero, siendo teniente de corregidor y alcaide del castillo, había iniciado en 1747 solicitando las correspondientes licencias de construcción al cabildo municipal y a la titular del marquesado de Ayamonte⁵. En 1751, una vez obtenidos todos los permisos, encargó el proyecto al constructor Juan de Escamilla. El edificio, después de una paralización de obras por la denuncia de unos vecinos, se terminó en 1755. Se edificaron dos plantas, la inferior destinada a lonjas y almacenes y la superior a viviendas. Este edificio hoy todavía se puede contemplar y constituye un buen ejemplo de arquitectura civil del siglo XVIII.

El Catastro de Ensenada, elaborado a partir del Real Decreto de Fernando VI de 10 de octubre de 1749, a cuyo cuestionario se respondió en Ayamonte el 22 de octubre, fecha en la que se reunió el cabildo municipal⁶, contabilizaba un total de 804 casas en el casco urbano, algunas de ellas arruinadas. Si la compañía era propietaria de 69 inmuebles en 1767 esto significaba que controlaba el 8,5% del patrimonio inmobiliario ayamontino. Además de ser importante el patrimonio respecto al conjunto total de la villa, también es destacable su relevancia por la elevada rentabilidad que tenía porque, como hemos podido comprobar en los datos del inventario, salvo la casa número 1 que era la vivienda de la familia y alguna que otra propiedad sin productividad, casi todas estaban arrendadas y rentando beneficios a la compañía. El conjunto de estas propiedades fue valorado en cerca de 115.000 pesos -ver tabla nº2- y fue por tanto la parte del patrimonio de la compañía de más valor. La mayoría de los inmuebles estuvieron situados en lugares de alto valor económico dentro del casco urbano de Ayamonte como la antigua calle Lepe, que estaba frente al antiguo puerto que se situaba en el actual estero de la Ribera, centro neurálgico para las actividades económicas locales. Otras viviendas además de la relevancia económica tuvieron un alto valor social por su ubicación urbana privilegiada, un ejemplo fue la que estuvo situada frente a la fachada principal de la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias o bien la casa que tuvieron en la calle Real; y no podemos olvidar a la vivienda familiar conocida como Casa Grande.

La ocupación del terreno urbano de estas 69 viviendas posiblemente fue muy importante, ya que si observamos la planimetría que se conserva de la época, las zonas urbanas construidas en Ayamonte no eran extensas y las propiedades de la familia Rivero posiblemente ocupaban la mayor parte del suelo urbano construido, destinándose el resto a viviendas y

⁵ Pleguezuelo Hernández, A. *Op. cit.* pp. 110-116.

⁶ A(rchivo) M(unicipal) de A(yamonte), legajo 14. La reunión del cabildo contó con la presencia de Diego Pérez, alcalde ordinario, de José Domínguez, regidor y de los peritos que se nombraron para responder al interrogatorio que planteaba el Catastro de Ensenada. En Ayamonte se nombraron tres peritos, Juan Tenorio, Manuel González y Francisco Pérez. La documentación consultada sobre Ayamonte en el Catastro de Ensenada se encuentra en el Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 560, folios 308-329.

locales de dimensiones modestas. Esta última afirmación es una hipótesis para trabajos posteriores, ya que el inventario no incluye el dato de las dimensiones de los inmuebles. Ahora bien, la observación por ejemplo de las importantes dimensiones del conjunto de viviendas y almacenes inventariado con el número 29 sobre planos y mapas de la época como los conservados en el Archivo General de Simancas o en el Servicio Geográfico del Ejército⁷, nos lleva a pensar en esta posibilidad de que la ocupación del suelo urbano de las 69 viviendas significó un porcentaje muy elevado de los espacios construidos a finales del siglo XVIII. Por tanto la compañía de los Rivero fue uno de los grandes propietarios inmobiliarios de Ayamonte, ya que aunque solo controlara algo menos de la propiedad del 10% de las viviendas, es muy posible que controlara una gran parte del espacio urbano y del suelo edificado al poseer inmuebles de dimensiones importantes.

Las propiedades inmobiliarias en Ayamonte de la compañía fueron visitadas para su valoración en los días 12 y 13 de agosto. Los inmuebles aparecen en el inventario con una breve descripción individualizada que incluye ubicación, linderos y usos de las mismas.

En la calle Lepe, actual calle Huelva, Rivero concentraba buena parte de su patrimonio inmueble, en esta arteria fundamental del trazado urbano ayamontino fue propietario de un total de 15 inmuebles entre viviendas y lonjas que, en casi su totalidad, estaban arrendadas. Resulta lógico que Rivero y su compañía concentrarán sus inversiones en lugares cercanos al río, en este caso al estero de la Ribera, ya que así podían disponer de buenos lugares de atraque para las embarcaciones con la finalidad de realizar con facilidad las cargas y descargas de las mercancías con las que traficaban.

A continuación se relacionan las propiedades identificadas con su número de inventario.

- Nº 1. Era una casa principal en la calle Lepe “que es la habitación de Don Manuel Rivero González”. Este edificio era el conocido hoy como Casa Grande. La casa estaba formada por un importante conjunto de dependencias que servían de residencia familiar y también de lugar para la actividad económica con dependencias comerciales, bodega de vino, almacén de aceite y oficinas. Al describir los linderos de la casa comenzamos a reconocer el poder urbano de Rivero porque al este lindaban con unas bodegas nuevas de su propiedad y al oeste con una casa conocida como de “Jesús” que también era suya.
- Nº 2. La llamada Casa de Jesús en la misma calle Lepe. Era una vivienda no arrendada que se usaba para almacenar granos y otros efectos del negocio familiar. Lindaba por el este con la Casa Grande y por el oeste con la esquina de la llamada calle Don Fernando.

⁷ Buenos ejemplos son el plano de 1756 inventariado con el nº 716 del Servicio Geográfico del Ejército o el plano del Archivo General de Simancas, Secretaría de Marina, M-P-D 11-166, año 1762.

- Nº 3. Una bodega en la calle Lepe con un pozo, tres chancas y patio. Lindaba por el oeste con la Casa Grande y por el este hacia esquina con la calle de San Antonio.
- Nº 4. Una casa baja en la calle Lepe frente a la Casa Grande, no estaba arrendada al realizar el aprecio, y se usaba como bodega para los vinos cosechados por Rivero. Lindaba por el oeste con una casa de Catalina Gines y por el este con otras bodegas de Rivero.
- Nº 5. Una casa baja en la calle Lepe, contigua a la antecedente.
- Nº 6. Casa baja en la calle Lepe, contigua a la antecedente que también servía de bodega. Por el este lindaba con una calleja que conducía al sitio llamado de la "Aduanita".
- Nº 7. Casa alta en la calle Lepe frente a la calle de San Antonio. Solo tenía arrendado un cuarto porque el resto de la vivienda se usaba como almacén de granos. Lindaba por el este con una casa de los herederos de José Fernández y por el oeste hacía esquina.
- Nº 8. Casa baja en la calle Lepe de la cual estaban arrendados unos cuartos en 264 reales de vellón al año y el resto de la casa se empleaba para la venta de frutos y vinos del negocio de Manuel Rivero. Lindaba por el este con la casa de los herederos de José Fernández y por el oeste hacía esquina con la calleja que lleva al sitio de la "Aduanita". Esta casa era la parte baja de la nº 7.
- Nº 9. Casa alta en la calle Lepe que en el momento de su valoración estaba vacía sin arrendar. Tenía por linderos al este la casa de Domingo Tomás Rivero, vecino de Ayamonte y por el oeste una vivienda de los herederos de José Alonso Romero.
- Nº10. Casa alta en calle Lepe, arrendada a Mateo Pérez, vecino de Ayamonte, en 20 ducados al año. Sus linderos eran una casa de Ignacio Romero y por el este otra casa de Manuel Rivero.
- Nº11. Casa baja en calle Lepe, arrendada a José Domínguez Loizaga, vecino de Ayamonte, en 132 reales al año. Estaba flanqueada por dos viviendas de Rivero.
- Nº12. Casa baja en la calle Lepe, arrendada a Agustín Martínez, vecino de Ayamonte, a 166 reales anuales. Lindaba con la nº11 y por el este hacía esquina con una calleja que conducía hasta el estero de la Ribera.
- Nº13. Era una lonja que de una parte daba al estero de la Ribera y a la espalda a la calle Lepe. Estaba arrendada a Fernando Eulogio, vecino de Ayamonte, en 8 ducados anuales. Lindaba con la casa nº12 y por el este hacía esquina con una calleja que también desembocaba en el estero de la Ribera.

- Nº14. Lonja grande en la calle Lepe, arrendada a Antonio Garcés, vecino de la ciudad, en 13 ducados anuales. Estaba junto a la lonja anterior del nº 13 y a otra casa de Rivero.
- Nº15. Otra lonja en el mismo sitio, arrendada a Domingo de los Reyes, vecino de Ayamonte, en 10 ducados anuales. Lindaba con la lonja anterior y con una vivienda de Ignacio Romero.

Sin alejarse mucho de la calle Lepe Rivero tenía 4 inmuebles en el sitio llamado de la Aduanita que estaba cercano a la citada calle Lepe. En concreto fueron los siguientes:

- Una casa baja arrendada a Manuel Machado, vecino de Ayamonte, en 12 ducados. Lindaba por el norte con unos cuartos de la misma casa frente a la calle de San Antonio y por el sur con otra casa de Manuel Rivero.
- Otra casa baja que tenía dos viviendas separadas, la primera arrendada a Sebastián Gómez vecino de Ayamonte en 11 reales al mes, y la segunda vacía. Lindaban con la casa anterior y por el sur hacía esquina a la orilla del estero de la Ribera.
- Un cuarto bajo cuya fachada estaba orientada hacia el estero de la Ribera y se usaba de lagar para pisar la uva de la cosecha de Manuel Rivero. Este lagar lindaba por el este con la casa anterior desde la cual se accedía al lagar por medio de una puerta que comunicaba ambos inmuebles; por el oeste daba a una calleja que salía al estero.
- Y por último otra lonja que no estaba arrendada y que se usaba para guardar pertrechos de las embarcaciones de la empresa y otros materiales.

En la calle llamada Don Fernando tuvo la compañía 3 viviendas; una arrendada a Francisca Javiera García, vecina de esta ciudad, en 25 ducados, otra casa baja también arrendada a la misma persona por el mismo precio y otra vivienda baja arrendada a Pedro Pascual, vecino de Ayamonte, en 25 ducados.

También tuvo 4 casas en el sitio del Cabezo o calle del Carmen. Una vivienda baja arrendada a Manuel López, vecino de Ayamonte, en 20 ducados, otra de las mismas características arrendada a Manuel Pinto, vecino de Ayamonte, en 220 reales anuales, otra igual arrendada a Manuel de la Cruz, vecino de Ayamonte, en 220 reales anuales y una más arrendada a Domingo Romero en 20 ducados al año.

Mucho más céntricas fueron la casa baja sin techo que tenía en la calle Real la cual lindaba por el norte con una vivienda que era propiedad de la Cofradía de las Ánimas Benditas y por el sur con la casa de Benito Olmedo, sochantre de la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias; y otra baja que tuvo frente a la puerta principal de la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, arrendada a Antonio Bayón, vecino de Ayamonte, en 25 ducados al año. Este último inmueble lindaba por el norte con una casa de José Romero, presbítero de Ayamonte y por el sur con una casa de Pedro Carlier, vecino de Ayamonte. Los propietarios que

aparecen en las casas colindantes pertenecen a los grupos sociales dominantes en la sociedad ayamontina, eclesiásticos y miembros destacados de la oligarquía local como fue caso de la familia Carlier, sin duda el centro urbano era un lugar de privilegio social y un zona urbana muy cotizada.

La edificación levantada en el sitio de la Ribera que se relaciona con el número 29 en el inventario tenía habitaciones altas y bajas, lonjas y almacenes hasta un total de 41 piezas, todas identificadas con un azulejo con el número sobre sus puertas. Lindaba al este con la plaza de la Ribera, por el oeste con el río Guadiana, por el norte con una calle que va al sitio de Punta Banderas y por el sur con el estero de la Ribera. El inventario desglosaba la funcionalidad de cada inmueble, informaba sobre el estado de su arrendamiento y le asignaba una valoración que recogemos en la relación siguiente:

Lonja o almacén, arrendada para el servicio del barco del resguardo de mar de las Rentas Reales y del Tabaco de Ayamonte y la frontera con Portugal en 330 reales al año. Valor: 615 pesos y 15 reales.

- 1.1. Lonja o almacén que estaba vacío. Valor: 615 reales y 15 reales.
- 1.2. Lonja o almacén que estaba vacío. Valor: 558 pesos y 10 reales.
- 1.3. Lonja o almacén también vacío. Valor: 558 pesos y 10 reales.
- 1.4. Casa alta arrendada a Francisco Velázquez, capitán del regimiento de infantería de Saboya en 30 reales mensuales. Valor: 1.095 pesos y 1 real.
- 1.5. Lonja o almacén sin arrendar. Servía para almacenar maderas de Rivero. Valor: 558 pesos y 10 reales.
- 1.6. Lonja o almacén sin arrendar. Era otro almacén de maderas de Rivero. Valor: 558 pesos y 10 reales.
- 1.7. Casa alta arrendada a Josefa Correa, mujer de Juan Somera ausente en Indias, en 30 reales al mes. Valor: 1.095 pesos y 1 real.
- 1.8. Lonja o almacén que estaba vacío. Valor: 558 pesos y 10 reales.
- 1.9. Lonja o almacén que también estaba vacío. Valor: 558 pesos y 10 reales.
- 1.10. Casa alta arrendada a Juan de Oliver, oficial de artillería destinado en Ayamonte, en 30 reales al mes. Valor: 1.095 pesos y 1 real.
- 1.11. Lonja o almacén, arrendado a Onofre de Prados, vecino de Ayamonte, en 50 reales al mes. Valor: 558 pesos y 10 reales.
- 1.12. Lonja o almacén que junto a otros 7 más estaban arrendados a la Real Hacienda para los repuestos de sales de la Real Renta de Salinas en Ayamonte y su partido. Valor: 558 pesos y 10 reales.

- 1.13. Casa alta arrendada a Onofre de Prados en 30 reales de vellón al mes. Valor: 1095 pesos y 1 real.
- 1.14. Era uno de los almacenes del número 13. Valor: 558 pesos y 10 reales.
- 1.15. Era otro uno de los almacenes del número 13. Valor: 558 pesos y 10 reales.
- 1.16. Casa alta arrendada a Francisco Ripoll, sargento mayor de la plaza ayamontina, en 30 reales. Valor: 1095 pesos y real.
- 1.17. Era uno de los almacenes del número 13. Valor: 558 pesos y 10 reales.
- 1.18. Otro almacén del número 13. Valor: 558 pesos y 10 reales.
- 1.19. Casa alta arrendada a Gabriel Quintero, presbítero, en 50 ducados. Valor: 3489 pesos.
- 1.20. Es uno de los almacenes del número 13. Valor: 733 pesos y 10 reales.
- 1.21. Casa alta arrendada a Miguel de Campos, médico, en 33 reales al mes. Valor: 2.198 pesos y 8 reales.
- 1.22. Es uno de los almacenes del número 13. Valor: 708 pesos y 10 reales.
- 1.23. Casa alta arrendada a Manuel de Rojas, vecino de Ayamonte, en 275 reales al año. Valor: 2.116 pesos y 8 reales.
- 1.24. Casa alta arrendada a Manuel Sánchez, cura beneficiado de las iglesias de la ciudad, en 550 reales al año. Valor: 3194 pesos.
- 1.25. Era otro de los almacenes del número 13. Valor: 658 pesos y 10 reales.
- 1.26. Casa baja, no estaba arrendada y servía para la venta de frutos y vino de las cosechas de Manuel Rivero. Valor: 912 pesos y 12 reales.
- 1.27. Casa alta, vacía. Valor: 1.131 pesos y 4 reales.
- 1.28. Casa baja, arrendada a Antonio Pérez, vecino de Ayamonte, en 364 reales anuales. Valor: 1.221 pesos y 5 reales.
- 1.29. Casa alta arrendada a Isabel Bernera Carencio, vecina de Ayamonte en 2 ducados y medio mensuales. Valor: 1132 pesos y 12,5 reales.
- 1.30. Casa baja arrendada a la misma Isabel Bernera en 3 ducados mensuales. Valor: 1.333 reales y 6,5 reales.
- 1.31. Casa alta arrendada a Manuel Vázquez, vecino de Ayamonte, en 2 ducados y medio al mes. Valor: 1.132 pesos y 12,5 reales.
- 1.32. Casa baja arrendada a Jacinto de Tapias, vecino de Ayamonte, en 3 ducados al mes. Valor: 1.333 pesos y 6,5 reales.

- 1.33. Casa alta arrendada a Juana Romero, viuda de Esteban Perera vecino de Ayamonte, en 2 ducados y medio al mes. Valor: 1.132 pesos y 12,5 reales.
- 1.34. Casa baja arrendada a Nicolás Braco, vecino de Ayamonte, en 36 ducados. Valor: 1.333 pesos y 6,5 reales.
- 1.35. Casa alta arrendada a Fernando de Navas, médico, en 2 ducados y medio. Valor: 1.132 pesos y 12,5 reales.
- 1.36. Casa baja arrendada a Antonio Enrico, residente en Ayamonte, en 3 ducados. Valor: 1.333 pesos y 6,5 reales.
- 1.37. Casa alta arrendada a Antonio Llanos, capitán del segundo batallón del regimiento de infantería de Voluntarios de Cataluña que estaba acantonado en Ayamonte, en 2 ducados y medio. Valor: 1.132 pesos y 12 reales.
- 1.38. Casa baja arrendada a Francisco Hidalgo, vecino de Ayamonte, en 3 ducados. Valor: 1.333 pesos y 6,5 reales.
- 1.39. Casa alta arrendada a José Calba, capitán del segundo batallón del regimiento de Voluntarios de Cataluña. Valor: 1.132 pesos y 12,5 reales.
- 1.40. Casa baja arrendada a Tomás Virues, cirujano, en 3 ducados. Valor: 1.333 pesos y 6,5 reales.

El proceso de construcción de este conjunto inmobiliario que se ubicó frente al estero de la Rivera, entre la Cuz de la Rivera y la Punta de Banderas, lo conocemos gracias a las investigaciones de Pleguezuelo Hernández. En 1747 se solicitó la licencia al cabildo ayamontino para la realización de las obras, las cuales no comenzaron hasta 1751. Una denuncia de varios vecinos paralizó la obra que definitivamente se ejecutó entre 1753 y 1756⁸. El inventario de bienes de 1768 permite conocer la alta rentabilidad de esta inversión inmobiliaria de Rivero y las dependencias concretas del proyecto.

TABLA Nº 2. VALOR DE LAS PROPIEDADES INMOBILIARIAS ⁹

BIENES INMUEBLES	APRECIO DE ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA	APRECIO DE HERRERÍA Y CERRAJERÍA	VALORACIÓN DE CADA PROPIEDAD EN PESOS Y REALES
Nº1. Casa en calle Lepe (Casa Grande)	22.340 pesos	4.390 pesos	26.730 pesos
Nº2. Casa de Jesús en calle Lepe	17.030 pesos	1.128 pesos y 8 reales	18.158 pesos y 8 reales
Nº3. Bodega en la calle Lepe	8.030 pesos	526 pesos y 10 reales	8.556 pesos y 10 reales

8 Pleguezuelo Hernández. A. *Op. cit.* pp. 110-116.

9 En la contabilidad del inventario 1 peso equivalía a 15 reales.

BIENES INMUEBLES	APRECIO DE ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA	APRECIO DE HERRERÍA Y CERRAJERÍA	VALORACIÓN DE CADA PROPIEDAD EN PESOS Y REALES
Nº4. Casa baja en calle Lepe	455 pesos	7 pesos y 5 reales	462 pesos y 5 reales
Nº5. Casa baja en calle Lepe	807 pesos	24 pesos y 9 reales.	831 pesos y 9 reales
Nº6. Casa baja en calle Lepe	540 pesos	7 pesos y 5 reales	547 pesos y 5 reales.
Nº7. Casa alta en calle Lepe.	834 pesos	77 pesos y 11 reales	911 pesos y 11 reales
Nº8. Casa baja en calle Lepe	874 pesos	9 pesos y 6 reales	943 pesos y 6 reales.
Nº9. Casa alta en la calle Lepe	586 pesos	42 pesos	628 pesos
Nº10. Casa alta en la calle Lepe	656 pesos	25 pesos	781 pesos
Nº11. Casa baja en la calle Lepe	580 pesos	14 pesos	594 pesos
Nº12. Casa baja en la calle Lepe	451 pesos	14 pesos y 5 reales	465 pesos y 5 reales
Nº13. Lonja en calle Lepe	79 pesos	-	79 pesos
Nº14. Lonja grande en calle Lepe.	107 pesos	-	107 pesos
Nº15. Lonja en la calle Lepe	70 pesos	-	70 pesos
Nº16. Casa baja en la Aduanita.	470 pesos	-	470 pesos
Nº17. Casa alta con dos viviendas en el sitio de la Aduanita.	1588 pesos	75 pesos	1653 pesos y 10 reales
Nº19. Lagar para pisar uva. Sitio de la Aduanita.	250 pesos	-	250 pesos
Nº20. Lonja. Sitio de la Aduanita.	114 pesos	8 pesos y 10 reales	122 pesos y 10 reales
Nº20. Casa baja en calle Don Fernando.	1.053 pesos	25 pesos y 9 reales	1.078 pesos y 9 reales
Nº21. Casa baja en calle Don Fernando.	1.008 pesos	25 pesos y 9 reales	1.033 pesos y 9 reales
Nº22. Casa baja en calle Don Fernando.	1.053 pesos	27 pesos y 10 reales	1080 pesos y 10 reales
Nº23. Casa baja en el sitio del Cabezo.	815 pesos	27 pesos y 6 reales	842 pesos y 6 reales
Nº24. Casa baja en el sitio del Cabezo.	805 pesos	26 pesos	831 pesos
Nº25. Casa baja en el sitio del Cabezo.	805 pesos	26 pesos	831 pesos
Nº26. Casa baja en el sitio del Cabezo.	805 pesos	26 pesos	831 pesos
Nº27. Casa en calle Real.	446 pesos	-	446 pesos

BIENES INMUEBLES	APRECIO DE ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA	APRECIO DE HERRERÍA Y CERRAJERÍA	VALORACIÓN DE CADA PROPIEDAD EN PESOS Y REALES
Nº28. Casa frente a la iglesia de las Angustias.	663 pesos	13 pesos y 5 reales	676 pesos y 5 reales
Nº29. Isleta de 41 locales en el sitio de la Ribera.			44.810 pesos y 11 reales
TOTAL			114.823 PESOS y 6 REALES

Elaboración propia. Fuente: Archivo Histórico Nacional.

LAS PROPIEDADES EN EL MEDIO RURAL.

El inventario continuaba con las propiedades relacionadas con las tareas agrícolas, como por ejemplo una gañanía¹⁰ que poseía la compañía en el sitio del Cabezo. A esta casa de campo se llegaba desde la calle del Carmen y estaba compuesta por varios graneros altos, pajares, pozo y una cocina. Era usada para guardar al ganado de labor. Lindaba con un terreno cercado de Juan de Loizaga, clérigo de menores de Ayamonte. En esta gañanía se reconocieron los siguientes aperos y utensilios: 35 arados con sus hierros y todo lo que les correspondía, 2 hachas, 2 puñales, una “hazuela” y 1 martillo.

TABLA 3. VALOR DE LA GAÑANÍA.

BIENES INVENTARIADOS	APRECIO DE ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA	APRECIO DE HERRERÍA Y CERRAJERÍA	APRECIO DE LOS UTENSILIOS	VALOR DE LA PROPIEDAD
Nº1. Gañanía en el sitio del Cabezo	4.613 pesos	72 pesos y 4 reales	102 pesos y 33 reales	4.789 pesos y 7 reales

Elaboración propia. Fuente: Archivo Histórico Nacional.

Las tierras de labor, los cortijos y los colmenares fueron reconocidos por los peritos entre los días 18 y 25 de agosto. Los reconocimientos se hicieron con mucha meticulosidad, tanto en las mediciones de los terrenos, como en el recuento de los árboles y de los aperos de labranza, de forma que si se estaba reconociendo un trozo de tierra para sembrar cereales en el caso de que hubiera algún árbol también se contabilizaba para calcular el valor final de la finca de manera muy exacta. También se contabilizaban los utensilios para labores agrícolas como azadas, tinajas, calderas o botas para vinagre o aceite. En total fueron visitadas 27 propiedades, situadas 22 de ellas en Ayamonte, 4 en La Redondela y 1 en Lepe, que fueron

¹⁰ Casa de labranza. alquería.

valoradas por un total de 23.531 pesos y cuyo desglose se puede consultar en la tabla n.º4. Según el Catastro de Ensenada en Ayamonte había 7.104 hectáreas, de las cuales 1.460 eran de sembradura, es decir de tierras de labor para cereales. Las propiedades de la compañía sumaban un total de 717 fanegas y 3 cuartillos, lo cual significaba unas 145 hectáreas, es decir aproximadamente el 2% del total de hectáreas agrícolas de Ayamonte.

La propiedad n.º1 era una suerte de tierras de pan sembrar en el sitio llamado Canto de Casas y Rastro, en el término de Ayamonte. Tenía 9 fanegas, lindaba por el norte con otra propiedad del presbítero José Romero Bahías, por el sur con “la marisma de los molinos y el camino de abajo” - estas expresiones pueden referirse en la actualidad a la Avenida de Andalucía, ya que frente a ella y tras pasar el estero de la Ribera había varios molinos como el de los Rastros que fue propiedad de la Marquesa de Ayamonte o el de San José propiedad de Manuel Rivero, además el camino de abajo podía ser el que salía dirección a Lepe, ya que por el norte de Ayamonte otro se dirigía hacia Villablanca -, por el este con tierras del convento de Santa Clara y por el oeste con el lugar que los visitantes denominaron la “salida de este pueblo”.

El n.º2 era una suerte de tierras en tres lotes, uno de 6 fanegas en el sitio de los Barros, otro de 3 fanegas en el mismo lugar y el tercero de 5 fanegas en el sitio de la Peña de los Enamorados. Todos los lotes estaban en el término de Ayamonte y utilizaban una era de piedra y cal para trillar situada en el sitio conocido como Peña de los Enamorados, la cual todavía se conserva. Los linderos de esta propiedad nos permiten conocer a otros propietarios de terrenos rústicos, al Hospital de Nuestra Señora de la Piedad por el norte, por el sur lindaba con tierras de nuevo del presbítero José Romero Bahías, por el este con propiedades de Francisco Camacho y por el oeste con el camino de Ayamonte a Villablanca.

La finca n.º3 también tenía dos suertes unidas en una misma propiedad, eran 8 fanegas, 6 en el sitio de la Palmera y 2 en el de los Barros. Por el norte lindaban con unas tierras administradas por José Monroy, cura beneficiado de las iglesias de Ayamonte, con tierras de Fernando Calderón y por el oeste con el camino hacia Villablanca.

La n.º4 era una propiedad de 13 fanegas en dos suertes de tierras unidas, una de 3 fanegas y otra de 10 fanegas la cual además tenía una era de argamasa para trillar y 82 higueras plantadas. Estaban en el sitio del Gusanillo en Ayamonte. Lindaban por el norte con tierras de Domingo Gatón, por el sur por el camino que iba “a las huertas”, por el este con el higueral llamado de Montañó y por el oeste con las tierras del higueral de las Ánimas.

El predio rústico n.º5 era una suerte de tierra en el sitio de la Quintana de 9 fanegas, en Ayamonte. Tenía 93 higueras plantadas. Lindaba por el norte con tierras de los herederos de Juan Ortiz, vecino de Huelva, por el sur con otras de los herederos del ayamontino Simón los Santos, por el este con un higueral del vínculo de los Garfías y por el oeste con tierras de Domingo Gatón.

Algo más pequeña era la propiedad n.º6, 3 fanegas en el sitio de la Huerta del Camino o Cruz de la Asomada, en término de Ayamonte. Lindaba por el norte con propiedades de los

herederos de Juan Ortiz, por el sur con tierras del padre Cortés, por levante con un camino real y por el oeste con las tierras de Cortés.

En el sitio llamado Papá Carbones, en el término de Ayamonte, estaba la propiedad nº7 de 9 fanegas, también tenía una era de argamasa para trillar y 52 higueras. Limitaba al norte con tierras del vínculo de Francisco Camacho Galdames, por el sur con un camino real, por el este con una heredad del difunto ayamontino Álvaro Romero llamada El Calvario y por el oeste con un higueral de Juana de Garfías.

Pegada a la anterior la nº8 estaba en el sitio del Hornillo en Ayamonte, era una finca pequeña de 2 fanegas. Lindaba por el norte con el vínculo de Francisco Camacho Galdames, por el sur con tierras de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad, por el este con la hacienda del Calvario y por el oeste con la finca nº7.

La suerte de tierra nº9 de 10 fanegas estaba junto a la ermita de San Benito en Ayamonte. También limitaba con propiedades eclesiásticas, así por ejemplo al norte tenía tierras del presbítero Melchor Montaña, por el sur de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad, por el este tierras que eran de una memoria fundada en el convento de San Francisco y por el oeste con la suerte nº8. En esta finca había solamente 2 olivos.

En el sitio llamado de la Escarbada en Ayamonte hubo dos fincas. La primera de 6 fanegas que limitaba con un pozo comunal y un camino real, por el sur con la ermita de San Benito, por el este con tierras de una memoria en el convento de San Francisco y por el oeste con otras tierras de Manuel Rivero. La segunda finca tenía la misma extensión y en este caso lindaba por el norte con tierras del Hospital de Expósitos en un sitio que llamaban los Cornalitos, por el sur con un juncal llamado de la Escarbada, por el este con tierras del presbítero José de Guevara y por el oeste con otras del presbítero Bernardo de la Rosa. Esta última finca también tenía 2 olivos.

En el sitio de las Quintanas tenían una finca de 1,5 fanegas. Sus linderos fueron por el norte el camino real que llevaba a Villablanca, por el sur tierras de la capellanía de José Guevara y por el oeste con una propiedad de la cofradía del Santísimo Sacramento.

La finca nº13 estaba en el sitio de la Abejera, en Ayamonte, tenía 2 fanegas de sembradura. Lindaba por el norte con tierras de los herederos de Juan Oriz, por el sur con un camino real, por el este con tierras de Catalina Macías y por el oeste con tierras de Angela Beltrán.

En el sitio conocido como Pilar de Aljaraque poseían una finca de 3,5 fanegas. Lindaba por el norte con el sitio de la Escarbada y el juncal de ella, por el sur con tierras de Catalina Macías, por levante con tierras de Manuel Rivero y por el oeste con tierras de una memoria fundada en el convento de San Francisco. En este mismo lugar tenían otra finca de 5 fanegas pegada a la anterior. En el sitio del Acebuche, cercana a las anteriores en Ayamonte, eran propietarios de otra finca de 4 fanegas.

Algo mayor era la finca que tenían en el sitio de la Mina, en Ayamonte, de 4 fanegas y tres cuartillas en las que había 5 olivos plantados y 1 caído. Sus límites nos siguen poniendo de manifiesto que las propiedades rurales estuvieron mayoritariamente en poder de la Iglesia; en este caso limitaba al norte con una suerte de tierras del presbítero Melchor Montaña, al sur con tierras de los herederos de José Domínguez, por el este con tierras de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la iglesia del Señor y Salvador y por el oeste con un camino real y tierras de Domingo Martín.

La propiedad que tenían en el sitio de Valdemenguianez sí era más importante, tenía 21 fanegas. Era una heredad compuesta por otras tres unidas de 16, 3 y 2 fanegas respectivamente cada una. Lindaba por el norte con tierras de Fernando Calderón, Juan Jiménez de Guzmán y Fernando Carlier, vecinos de Ayamonte, por el sur con tierras de Antonio María de Zamora, por el este con tierras de la difunta Josefa Morales y de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y por el oeste con tierras de Domingo Alfonso Gatón; todos vecinos de Ayamonte.

Otra pequeña finca estaba en el sitio del Carrascal, su extensión era de 4 fanegas. Lindaba por el norte con tierras de Alonso Barranes, por el sur con un camino real que conducía a Lepe, por levante con tierras de Pedro Alcántara Carlier, presbítero en Ayamonte y por el sur con tierras de Francisca Romero.

En el sitio de la Abejera tenían otra tierra de labor de 4 fanegas y media. Limitaba al norte con un camino real que iba a Villablanca, por el sur con tierras de Pedro Luis Carlier, por el este con tierras de Fernando Calderón y por el oeste con tierras de Catalina Macías. Todos los propietarios eran vecinos de Ayamonte.

La suerte de tierras en los Positos del Pino era algo mayor, tenía 6 fanegas. Lindaba por el norte con una suerte de tierra llamada Pozo del Pino de Domingo Martín, por el sur con la hacienda y huerta de Francisco Martín Borreguero, por el este con una viña del mismo Borreguero y por el oeste con un camino viejo que llevaba desde Ayamonte hasta Villablanca y con un cercado del mismo Borreguero.

La compañía también poseía propiedades en La Redondela. Tuvo una suerte de tierras de 4 fanegas en el sitio del ejido de la villa redondelera. Lindaban por el norte con un camino real que llevaba a Lepe, por el sur con otro camino real que conducía a la Chirina, por el oeste con el ejido citado y por el oeste con tierras de José Landero vecino de La Redondela. Estas tierras estaban arrendadas a Felipe Ortiz por valor de 44 reales de vellón anuales. En el sitio de la Laguna en La Redondela tuvieron un par de fincas; una de 5 fanegas que por el norte y poniente limitaba con un camino que iba desde Lepe a la playa de la Tuta, por el sur con viña de Antonio Bayón y por el este con un vallado de una hacienda de viñas del propio Manuel Rivero; y otra suerte de tierras también de 5 fanegas que limitaba por el norte con tierras de Domingo Martín, por el sur con una viña del mismo Domingo Martín, por el este con una viña de Manuel Rivero y por el oeste con tierras de una capellanía que disfrutaba

José Monroy, cura beneficiado de La Redondela. También situada en La Redondela, en el sitio del Almidón, tenían una pequeña propiedad de 1,5 fanegas que limitaba al norte y levante con tierras de Teresa Aguilar y por el sur y oeste con prados y marismas.

La propiedad más importante que el inventario incluye en el apartado de las tierras de labranza fue el cortijo llamado Casa Blanca, situado probablemente al norte del actual término municipal de Ayamonte, quizás frente a la localidad portuguesa de Almada de Ouro. Este cortijo tenía un total de 397 fanegas, 57 de ellas de productivas barcias a orillas del río Guadiana en los parajes conocidos como Santa Clara¹¹, la Posada de Diego Sevilla¹², la Estacada¹³ y la Noria¹⁴, y otras 340 fanegas de tierras montuosas. En el cortijo¹⁵ había dos colmenares cercados, uno de 55 colmenas y otro de 74 colmenas, lo cual significaba el 20% de las colmenas de Ayamonte si tenemos en cuenta los datos del Catastro de Ensenada que registró 650 colmenas -cifra algo alejada de la estimación de 1.000 colmenas que era el cálculo del cabildo ayamontino había estimado en sus recuentos de propiedades-. El cortijo tenía una corrala o zahurda para la cría de cerdos, cerrada de mampostería con una casa para el pastor, dos casas inmediatas al río Guadiana, una con pajares para caballerizas y otra gañanía cercada de alpendes, todo levantado de mampostería, dos casas pequeñas en el paraje de la Estacada con gañanía de alpendes, pozo, pila, pajar, caballeriza y corral cercado todo de mampostería y una casa pequeña nombrada de Valdepía.

La última propiedad en este apartado de las tierras de labor fue el cortijo llamado Santa Brígida o Pedro Juan¹⁶, ubicado en el sitio de Pedro Juan en Lepe. Fue reconocido por los peritos el 23 de agosto y estaba constituido por 18 fanegas en un cercado de piedra llamado la Carrancha, 45 fanegas de tierra en otro cercado de piedra nombrado la Aguzadera y 232 fanegas de tierra montuosa en un lugar llamado la Corrala o Montes de Jurado, cercanos al río Piedras.

11 Lindaba por el norte con tierras de María Muñoz abadesa del convento de Santa Clara de Ayamonte, por el sur con tierras de José Gatón. por el este con la barcia llamada Barranco del Moro que administraba la colecturía de la iglesia parroquial del Señor y Salvador y por el oeste con el río Guadiana.

12 Lindaba por el norte y levante con el estero de las Estacada, por el sur con barcias que administraba Manuel Marrus, vecino de Villablanca, y por el oeste con tierras montuosas de este cortijo.

13 Este trozo de la finca limitaba por el norte con tierras que administraba Manuel Marrus, por el sur y levante con el estero de la Estacada y por el oeste con tierras montuosas de este cortijo.

14 Sus límites eran por el norte y sur con el estero de la Noria, por el este con tierras de Antonio Domínguez Ramos y por el oeste con el río Guadiana.

15 También se valoraron los aperos de labranza del cortijo que fueron los siguientes: 12 aperos con todos sus pertrechos e hierros, 10 horquillas, 2 azadas, 1 caldera grande de cobre y 2 calderas medianas de cobre.

16 En el cortijo había 2 colmenares -uno de 60 y otro de 29 colmenas- y 1 enjambradero de 30 colmenas también cercado, 1 casa de vivienda con graneros altos, pajares, caballerizas, un corral grande cercado, gañanía, otro corral cercado, con un pozo y un pilar fuera de la casa, 1 casa pequeña de mampostería que llaman del Sargento, 1 casa nombrada de la Carrancha con un herradero y 1 casa pequeña con su corral para ganado de cerda. Los utensilios de labranza que se valoraron fueron 9 aperos con sus pertrechos, 3 rejas de arar, 10 cabezas de arados sin estrenar, 1 caldera grande de cobre, 3 calderas de cobre medianas, 2 hachas de cortar leña, 2 azadas, 5 viergos, 3 mesas bajas de pino de Flandes, 2 cajones de tabla de pino de Flandes, 1 tinaja de barro para aceite de 30 arrobas de cubida, 1 bota para vinagre con arcos de hierro de 12 arrobas de capacidad, 2 hornillas, 2 horquillas, 3 pares de armas de hierro para perros, una media fanega para medir granos y 2 azadones.

Aunque el Catastro de Ensenada recogía en sus respuestas que en Ayamonte no se molía aceite porque había poco olivos, el inventario de bienes de la compañía sí presentaba a Rivero como propietario de haciendas de olivar y también de un molino de aceitunas. Sin duda su carácter emprendedor le llevaría a pensar en las posibilidades de introducir este cultivo en dimensiones importantes y en construir las infraestructuras necesarias, en este caso un molino, para la elaboración del aceite. Pocos años después de contestarse desde Ayamonte al cuestionario catastral de Ensenada diciendo que no había olivos, Rivero ya tenía plantados en sus tierras una importante cantidad de olivos, de los cuales 8.753 se concentraron en dos haciendas:

- La hacienda llamada María y José, situada en el sitio de la Higuera en La Redondela, fue reconocida por los peritos el 26 de agosto y tenía contigua una almáciga¹⁷. Esta hacienda tenía 199 fanegas con 5.966 olivos productivos¹⁸. El valor total de la hacienda fue de 41.952 pesos y 13 reales. Estaba cerrada con facultad real, tenía dos portadas de material y una cerca que la circundaba, una casa de mampostería con dos pajares, una gañanía, caballerizas y corral, cuatro pozos, dos pilas y una era de piedra para trillar. Lindaba por el sur con la huerta del Carmen de Manuel Rivero y las marismas, por el este con marismas y la caldera del molino llamado de Jaime y con la huerta del Carmen, por el oeste con un callejón que separaba la hacienda de otra de Fernando Calderón.

- La hacienda conocida como la Estacada Nueva. Tenía una almáciga de olivos. También estaba en el mismo sitio de la Higuera. Estaba cercada, se entraba a ella por una portada de mampostería, tenía un pozo grande, una pila y un total de 60 perales -50 que dan fruto y los otros no-. Fue reconocida el 27 de agosto. Lindaba por el norte con otra finca de Cipriana María Llanos de Bergara la cual, por cierto, fue otra de las grandes fortunas de Ayamonte a mediados del siglo XVIII, dedicándose a negocios vinculados al comercio y a la pesca¹⁹, y con otra propiedad de José Romero Buenaño, por el sur con un camino que iba de Ayamonte a La Redondela, por el este con un carril de carretas y con una hacienda de Melchor Camacho, y por el oeste con terrenos yermos. La hacienda tenía 93 fanegas de tierra, pobladas de 2.787 olivos nuevos de muy buena calidad, como también así lo era la tierra que ocupaban. El valor total de la hacienda fue estimado en 7.138 pesos y 12 reales.

El molino estaba en la hacienda de María y José, agregado a la casa de la huerta llamada del Carmen. El molino era descrito de la siguiente manera en el inventario: "tiene su torre

17 Lugar donde se siembran y crían los vegetales que luego han de trasplantarse, es decir un vivero.

18 No se incluyen en este total 145 olivos más que fueron considerados inútiles por los apreciadores. Además se puntualiza que 5.639 árboles son de una muy superior calidad y lo mismo la tierra que ocupan, mientras que los 227 restantes eran de calidad mediana.

19 AMA, legajo 1400.

de mampostería de ladrillo y catorce tinajas grandes, almacén de sal, solado de ladrillo y en él otras treinta y tres tinajas también grandes, su pieza de alfaxe, con cinco troxes, pieza y caldera; y sobre la mencionada pieza tres graneros y un quarto que sirve de contracomba con su tinaja de mampostería²⁰. Fue reconocido el 25 de agosto y valorado en 13.687 pesos a los cuales se sumaba en el inventario el valor de otros elementos materiales²¹ que había en su interior, lo cual otorgaba al ingenio de molienda una valoración total de 15.388 pesos y 2,5 reales.

Otra de las fortalezas del patrimonio de la compañía y en definitiva de Rivero fueron las haciendas dedicadas a viñedos. Según el Catastro de Ensenada en Ayamonte había 190 hectáreas dedicadas a la producción de uva, 50 de primera calidad, 42 de segunda y 98 de tercera. Estas extensiones de viñedos permitían un producción de 3.500 arrobas anuales de mosto. Rivero y su compañía también participaron de este negocio, tanto con viñedos en las diferentes huertas como con cuatro haciendas dedicadas casi en exclusiva a la producción de uva en La Redondela. Las cuatro fincas en el término municipal de La Redondela sumaban un total de 133 fanegas y media de terreno en las que estuvieron sembradas 252.775 cepas²². Estas propiedades representaban el 50% del terreno dedicado en La Redondela a la producción del uva, por lo cual podemos afirmar que Rivero y su compañía controlaban buena parte de este tipo de cultivo y en consecuencia de la producción de vino en la zona.

La primera hacienda fue la conocida como San Miguel. Estaba cerrada con una cerca, con casa alta y baja de mampostería, gañanía, alberca, noria, lagar y unos solares contiguos. Tenía 71 matas de almáciga de olivos, 60 perales que daban fruto, 33 perales nuevos que todavía no producían, 108 ciruelos que no daban fruto, 10 melocotoneros y 25 membrilleros productivos. La hacienda tenía 43 fanegas plantadas de cepas de viña “de nueve hasta onze años de tiempo de postura”, con un total de 79.980 cepas. La finca fue valorada en 30.641 pesos y 9 reales²³. La segunda finca era mayor, la hacienda de viñas llamada La Laguna también tenía una cerca de vallado, casa de vivienda baja de mampostería, lagar, pozo y corral cercado de mampostería. Tenía 200 olivos, 6 membrilleros, 26 higueras nuevas que daban fruto y 2 melocotoneros y 100 perales improductivos. Su extensión era de 92 fanegas de tierra, 33,5 fanegas estaban pobladas de 1.008 pies de olivos desde 2 hasta 6 años de muy buena calidad así como también lo era el terreno, y las 58,5 fanegas restantes estaban

²⁰ AHN, Consejos, 20249. Expediente 1, folio 79v.

²¹ Una viga con todas sus piezas de madera, amarres de cáñamo y clavazón de hierro cuyo valor total fue de 1.048 pesos y 5 reales. un juego de piedras a la que dan el valor total de 428 pesos y un total de 21 utensilios más entre palancas, calderas, capachos, embudos, candiles cubos, cántaros, palas, azadas, espuelas y otros muy diversos útiles para el trabajo en el molino aceitero.

²² Según el Catastro de Ensenada en La Redondela se dedicaban 270 fanegas a la plantación de viñedos. Archivo General de Simancas, Catastro de Ensenada. Dirección General de Rentas, libro 563, folio 80v.

²³ Se incluía en el valor la tasación que se hizo de los utensilios de labranza que había en la finca: 200 capachos, 17 tinajas de vendimiar, 2 chuzos, 2 azadas. 2 “almazafres”. 1 tinaja de barro de 12 arrobas, 2 pesos, 2 mesas de pino de Flandes. 1 trébede de hierro, 1 parrilla de hierro. 1 sartén de hierro. 1 caldera de cobre, 1 escopeta, 2 cajones de madera de pino de Flandes. 1 macha. 1 puñal y 1 martillo.

de cepas de viñas -44 fanegas y 4 almudes eran de primera clase y tenían por cada fanega 1.860 cepas muy fructíferas con una edad entre 11 y 12 años; 13 fanegas y 2 almudes eran de segunda clase pero muy productivas también y tenían por fanega 2.209 cepas, estas tenían 20 años de edad, por último las 5 fanegas restantes tenían por fanega 1.860 cepas de tercera clase, estaban en un terreno poco apropiado y su antigüedad estaba entre 7 y 8 años-. El total de cepas plantadas era de 113.405 cepas. El valor total de la finca ascendió a 30.602 pesos y 2,5 reales. La tercera hacienda llamada del Prado tenía una estructura similar a las anteriores, estaba cercada con vallado, tenía una casa de vivienda baja, caballeriza, pajar y graneros altos de mampostería. Los árboles de la finca eran 150 perales nuevos que no daban fruto y 18 membrilleros que tampoco producían, además de un higueral con 925 higueras. Era una finca de 58 fanegas y 4 almudes, de las cuales 30 fanegas estaban plantadas de viñas de diferente calidad -10 de la primera clase con 1.860 cepas de buena calidad por fanega, con una antigüedad entre 8 y 10 años; 7 fanegas de menor estimación aunque fructíferas con 1.860 cepas de calidad inferior y 9 fanegas cada una con 1.860 cepas viejas, las 4 fanegas restantes eran inútiles en su plantío y solo se valoró el suelo-. En total había 55.800 cepas útiles en este predio. El valor de la finca ascendió a 9.943 pesos y 4 reales. La última finca dedicada a la producción de uva fue la llamada viña de la Cañadilla que además de las cepas tenía 33 higueras y 3 membrilleros que daban fruto. Esta pequeña propiedad de solo 2 fanegas albergaba 3.590 cepas de viñas, todas eran cepas viejas aunque fructíferas y fueron valoradas en 8.070 reales.

El inventario continuaba con la valoración de los frutales que Rivero tenía en el sitio llamado del Arroyito en el término de Ayamonte. Era un terreno de 28 fanegas, sembrado en buena parte de olivos -1.212 árboles y 38 matas de almáciga- y de diferentes frutales como 17 higueras breveras, 7 higueras lámpagas, 85 higueras blancas, 82 perales, 54 damasqueros, 289 ciruelos y 75 almendros. El valor total de esta hacienda fue de 4.113 pesos y 1 tercio de real. En el mismo paraje del Arroyito había dos fincas más. La primera era una huerta con casa de mampostería, noria y alberca y una era de piedra y de cal para trillar. En esta huerta estaban plantados 60 naranjos chinos de cinco calidades diferentes, 3 naranjos agrios, 2 "sidreras", 2 higueras breves, 6 parras, 49 granados, 23 ciruelos, 3 perales, 2 damascos y 4 olivos. También se tasó el cañaveral que estaba en la finca porque producía unas 8.000 cañas anuales. Esta huerta estaba arrendada a Domingo Roldán en 60 ducados. Se valoró en 2.149 pesos. La segunda huerta en este lugar tenía casa de mampostería, noria y alberca. Esta huerta lindaba en todo su perímetro con propiedades del Convento de Santa Clara. Producía fundamentalmente granadas, tenía 94 granados que daban fruto, pero también tenía sembrados 10 naranjos agrios, 2 higueras, 2 limoneros, 13 olivos, 3 perales, 10 manzanos, 1 nogal, 2 membrilleros, 1 moral, 24 ciruelos y 7 parras. Algunas fanegas de tierras estaban sin arboleda y se destinaban a sembrar cereales y hortalizas. La huerta estaba arrendada a Francisco Moreno, vecino de Ayamonte, en 48 ducados. Su valor total fue de 1.851 pesos y 5,5 reales.

La huerta del Carmen, situada en el sitio de la Higuera en La Redondela, fue reconocida el 25 de agosto. Tenía una casa de vivienda alta y baja, una capilla, tres cocinas, oficinas, un cuarto que servía de alambique para destilar aguardiente, dos caballerizas grandes, un corral cerrado y pajar, 926 pilares para sostener los emparrados, 50 varas cúbicas de cañería para el riego, 4.005 varas cúbicas de empedrado, dos norias y dos albercas grandes. Todo estaba cerrado por una cerca de 7.000 varas cúbicas de pared de mampostería, piedra y cal. Su extensión era de 15 fanegas de tierra de las que la mayor parte estaba sembrada de naranjos -3.240 naranjos chinos y 586 pies de almáciga de naranjos chinos-; 16 naranjos agrios, 39 limoneros, 126 pies de almáciga de limoneros, 15 olivos, 3 matas de almáciga de olivos, 1 azofaifo, 3 damasqueros, 255 perales, 218 ciruelos, 15 manzanos, 35 membrilleros, 12 melocotoneros, 1 higuera y 1.180 parras. El valor de la huerta junto a los utensilios de labranza que había en ella ascendió a 8.006 pesos y 10 reales.

Dentro del patrimonio agrario el inventario incluía el ganado, en total la compañía poseía 105 cabezas de ganado para el trabajo en los diferentes negocios de la empresa²⁴.

TABLA 4. TIERRAS DE LABOR Y CORTIJOS.

BIENES INVENTARIADOS	EXTENSIÓN	VALORACIÓN
Nº1. Sitio de Canto de Casas y Rastro.	9 fanegas	679 pesos y 12 reales
Nº2. Sitio de los Barros y sitio de la Peña de los Enamorados	14 fanegas	1.165 pesos
Nº3. Sitio de la Palmera y sitio de los Barros	8 fanegas	616 pesos
Nº4. Sitio del Gusanillo	13 fanegas	796 pesos y 6 reales
Nº5. Sitio de la Quintana	9 fanegas	719 pesos y 6 reales
Nº6. Sitio de la Huerta del Camino	3 fanegas	204 pesos y 9 reales
Nº7. Sitio de Papa Carbones	9 fanegas	673 pesos y 3 reales
Nº8. Sitio del Hornillo	2 fanegas	102 pesos y 10 reales
Nº9. Ermita de San Benito	10 fanegas	660 pesos

²⁴ El aprecio se hizo el día 13 de enero. En el inventario se describía su color, el sexo, las marcas que tenía e incluso había referencias a la edad. Las cabezas de ganado fueron 19 caballos, 10 yeguas, 7 potros, 6 potrancas, 18 mulas, 35 burros y 10 burras.

Nº10. Sitio de la Escarbada	6 fanegas	396 pesos
Nº11. Sitio de la Escarbada	6 fanegas	184 pesos y 12 reales
Nº12. Sitio de la Quintana	1,5 fanegas	57 pesos y 3 reales
Nº13. Sitio de la Abejera	2 fanegas	102 pesos y 10 reales
Nº14. Sitio del Pilar de Aljaraque	3,5 fanegas	272 pesos y 1 real
Nº15. Sitio del Pilar de Aljaraque	5 fanegas	337 pesos y 5 reales
Nº16. Sitio del Acebuche.	4 fanegas	310 pesos y 14 reales
Nº 17. Sitio de la Mina.	4 fanegas y 3 cuartillas	229 pesos y 13,5 reales
Nº18. Sitio de Valdemenguianez.	21 fanegas	1.058 pesos y 14 reales
Nº19. Sitio del Carrascal.	4 fanegas.	146 pesos y 10 reales
Nº20. Sitio de la Abejera.	4,5 fanegas	132 pesos
Nº21. Sitio de los Positos del Pino.	6 fanegas	96 pesos y 12 reales
Nº22. Suerte de tierras en el ejido de La Redondela.	4 fanegas	73 pesos y 5 reales
Nº23. Sitio de la Laguna.	5 fanegas	110 pesos
Nº24. Sitio de la Laguna.	5 fanegas	110 pesos
Nº25. Sitio del Almidón.	1,5 fanegas	24 pesos y 3 reales
Nº26. Cortijo de Casa Blanca.	397 fanegas	7.371 pesos y 12 reales
Nº27. Cortijo de Santa Brígida.	295 fanegas	6.899 pesos y 3 reales
TOTAL	852 fanegas	23.531 pesos y 2 reales

Elaboración propia. Fuente: Archivo Histórico Nacional.

PALOMAR, MOLINO MAREAL, BODEGAS, ALMACENES Y EMBARCACIONES.

El palomar de La Redondela construido en 1760 dentro de la huerta del Carmen o Huerta Noble fue visitado el día 25 de diciembre y estaba compuesto por 12 calles, de 30 varas de largo cada una y siete de alto, y tenía 64.000 palomeras o nidos para los zuritos. Fue valorado en 5.076 pesos. Poco antes del inventario, en 1765, Rivero tuvo problemas con los vecinos que vivían cerca del palomar porque cazaban a dichas palomas, lo cual provocó su reacción en forma de reclamación ante las autoridades municipales para salvaguardar sus intereses económicos. Teniendo en cuenta su poder no debe extrañar que no tardarán en publicarse bandos municipales prohibiendo la cazar de estas aves en un perímetro de 1 legua desde el palomar²⁵. Esta singular edificación pudo tener por objetivo principal producir abono.



Casa de campo y capilla anexa de los Rivero en la Huerta Noble.

El molino de mareas conocido por San José fue valorado, tanto el edificio como el material que había en su interior, en un total de 46.690 pesos y 5 reales²⁶.

El 10 de enero de 1769 le tocó el turno de visita a las bodegas de la compañía que fueron valoradas en un total de 11.649 pesos y 10 reales. Las bodegas tenían almacenadas 2.800 arrobas

²⁵ AMA, legajo 18.

²⁶ Al realizar la visita los peritos encontraron 55 piedras de moler de diferentes procedencias, unas de canteras locales, otras de Barcelona y de Tavira (Portugal) que fueron valoradas en 816 pesos, 10 rodetes, 6 juegos compuestos cada uno de las 3 piezas nombradas "puente, maza y lobete", 6 juegos de las cuatro piezas nombradas "torva, bastidor, texa y peón", 6 tochos nuevos, 2 compuertas nuevas de reserva, 2 compuertas inferiores, 6 telares y forros de las cajas de cada una de las 6 piedras, 5 tablones inferiores, 2 mazas, 2 lobetes y un poco de madera de encina.



Palomar de la Huerta Noble

de vino -blanco, nuevo y solera-, más 150 de vinagre. Estaban dotadas con 91 toneles, 215 pipas, cerca de 200 barriles, 36 tinajas además de jarras, embudos, portaderas, 1.500 duelas para componer los contenedores y 9 “lagaretas”²⁷ para pisar la uva. La compañía también tenía 3 calderas para destilar aguardientes y hacer arrope que fueron valoradas en un total de 750 pesos²⁸.

En los almacenes se valoraron 150 fanegas de trigo de buena calidad en 500 pesos y 41,5 arrobas de lana en 166 pesos.

También se peritaron algunas embarcaciones, en concreto las siguientes:

1 barco grande viajero, Nuestra Señora del Carmen, de 30 codos de quilla, de 1.000 quintales de carga y de 8 años de edad. Valor: 500 pesos.

1 lancha de 16 codos de quilla, 100 quintales de carga y 3 años. Valor: 100 pesos.

1 lancha del mismo porte y edad que la anterior. Valor: 100 pesos.

1 lancha de 14 codos de quilla, 80 quintales de carga y de 2 años. Valor: 100 pesos.

1 lancha de 14 codos de quilla, 70 quintales de carga y de 10 años. Valor: 50 pesos.

LOS PATRIMONIOS PERSONALES DE LOS HIJOS DE RIVERO.

El inventario terminaba haciendo la valoración de los bienes de tres de los hijos de Rivero que formaban parte de la compañía.

Juan Jerónimo Rivero, presbítero, tenía tres casas y dos bodegas en Ayamonte. Las tres viviendas estaban en la calle Lepe, dos estaban arrendadas y una vacía, y fueron valoradas por un total de 2.330 pesos. Las bodegas se valoraron en 1.200 pesos. Además era propietario de una hacienda de viña y olivar en el sitio de la Higuera en La Redondela. Esta finca estaba cercada y vallada, tenía una casa de vivienda alta y baja de mampostería, dos pozos, 30 perales que daban frutos y 90 nuevos que no daban, 2 membrilleros, 3 nísperos, 3 naranjos y otros 20 más pequeños. La hacienda tenía 117,5 fanegas de tierra de las que 80,5 estaban plantadas con 2.436 pies de olivos y 37 fanegas con 60.060 cepas de viñas de diferentes calidades. Todo lo anterior junto con los utensilios de labranza fue valorado en 20.527 pesos y medio real.

José Antonio Rivero era propietario de seis inmuebles. Una casa principal alta y baja en la calle Antón de Almonte que tenía arrendada en 100 ducados, una casa baja en una calleja que conducía desde la calle de Antón de Almonte a la de la Merced, otra casa baja pequeña en la misma calleja anterior arrendada a Clara María, viuda de Esteban Camacho,

²⁷ Es posible que esta expresión se refiera a pequeños lagares o lagares portátiles.

²⁸ Una de las calderas para destilar aguardiente de cabida de 30 arrobas con su cabeza y culebra, toda de cobre de buen uso, estaba en una bodega inmediata a la casa de habitación de Manuel Rivero, otra estaba en la huerta del Carmen y la última para cocer arrope de 50 arrobas de cabida estaba también en la bodega inmediata a su casa.

en 11 reales al mes, una casa baja en la calle Cabalga también arrendada, un mesón llamado de la Santísima Trinidad en el sitio del mismo nombre en Ayamonte que tenía arrendado a Antonio Ponce, vecino de Ayamonte, en 40 ducados anuales y un solar tapiado en el sitio llamado del Cabezo. Además tenía dos colmenares con un total de 34 colmenas. El valor de su patrimonio ascendía a 6.315 pesos y 4 reales.

El inventario quedaba cerrado con los bienes del difunto Manuel Rivero Cordero. Su patrimonio inmobiliario era más modesto, dos casas, una de ellas era su propia vivienda situada en la plaza de la Laguna que fue valorada en 19.415 pesos y 10 reales, y una casa en ruinas pegada a la anterior a la que se le asignó un valor de 608 pesos. Sí fue un propietario notable de ganados. Tuvo buena parte del ganado lanar de Ayamonte, 1.400 ovejas, 600 borregos y 60 carneros que en total sumaban 2.060 cabezas de ganado lo cual significaba el 60% de este tipo de animales si lo comparamos con el dato que poseemos de 1749, en este año fueron censadas 3.430 cabezas. Además tenía 435 cabezas de ganado cabrío y 1.010 cerdos. El valor total de esta ganadería ascendió a 9.206 pesos y 2,5 reales.

En definitiva podemos concluir diciendo que el poder económico de los Rivero en el Ayamonte del siglo XVIII fue indudable. Esta supremacía económica les sirvió, en especial a Manuel Rivero González, para alcanzar altas cotas de consideración social y una gran influencia política en la sociedad ayamontina.